

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Listado de solicitudes a empresas	LTAIPEQArt66FraccXLVI	XLVI.Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas

**Tabla Campos**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s)	Ejercicio	Periodo que se informa	Solicitudes de registro de comunicaciones	Número total de solicitudes de intervención	Solicitudes de intervención de comunicaciones	Leyenda	Fecha de validación	Año	Fecha de actualización	Nota
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	2016	MAYO-DICIEMBRE	1	147	NO	NO APLICA	03/07/2017	2017	03/07/2017	LA DEPENDENCIA NO HA GENERADO PETICIÓN DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES. SÓLO SE REPORTAN 147 SOLICITUDES DE GEOLOCALIZACIÓN PARA ESTE PERIODO.
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	2017	ENERO- JUNIO	1	76	1	NO APLICA	03/07/2017	2017	03/07/2017	NINGUNA

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
1	Fiscalía General del Estado de Querétaro	13/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	1	1
2	Fiscalía General del Estado de Querétaro	14/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	2	2
3	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	3	3
4	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	4	4
5	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	5	5

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
6	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	6	6
7	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	7	7
8	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	8	8
9	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/01/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	9	9
10	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	10	10

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
11	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	11	11
12	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/02/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	12	12
13	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	13	13
14	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	14	14
15	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	15	15

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
16	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	16	16
17	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	17	17
18	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	18	18
19	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	19	19
20	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	20	20

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
21	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	21	21
22	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	22	22
23	Fiscalía General del Estado de Querétaro	07/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	23	23
24	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	24	24
25	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	25	25

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
26	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/04/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	26	26
27	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	27	27
28	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	28	28
29	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	29	29
30	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	30	30

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
31	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	31	31
32	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	32	32
33	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	33	33
34	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	34	34
35	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	35	35



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
36	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	36	36
37	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/05/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	37	37
38	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	38	38
39	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	39	39
40	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	40	40

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
41	Fiscalía General del Estado de Querétaro	12/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	41	41
42	Fiscalía General del Estado de Querétaro	12/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	42	42
43	Fiscalía General del Estado de Querétaro	13/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	43	43
44	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	44	44
45	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	45	45

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
46	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	46	46
47	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	47	47
48	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	48	48
49	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	49	49
50	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/07/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	50	50

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
51	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	51	51
52	Fiscalía General del Estado de Querétaro	04/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	52	52
53	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	53	53
54	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	54	54
55	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	55	55

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
56	Fiscalía General del Estado de Querétaro	10/08/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	56	56
57	Fiscalía General del Estado de Querétaro	20/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	57	57
58	Fiscalía General del Estado de Querétaro	20/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	58	58
59	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	59	59
60	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	60	60

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
61	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	61	61
62	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	62	62
63	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	63	63
64	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	64	64
65	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	65	65

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
66	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	66	66
67	Fiscalía General del Estado de Querétaro	30/09/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	67	67
68	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	68	68
69	Fiscalía General del Estado de Querétaro	15/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	69	69
70	Fiscalía General del Estado de Querétaro	18/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	70	70

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
71	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/11/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	71	71
72	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	72	72
73	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	73	73
74	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	74	74
75	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	75	75



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
76	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	76	76
77	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	77	77
78	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	78	78
79	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	79	79
80	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	80	80

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
81	Fiscalía General del Estado de Querétaro	05/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	81	81
82	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	82	82
83	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	83	83
84	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	84	84
85	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	85	85

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
86	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	86	86
87	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	87	87
88	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	88	88
89	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	89	89
90	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	90	90

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
91	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	91	91
92	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	92	92
93	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	93	93
94	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	94	94
95	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	95	95

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
96	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	96	96
97	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	97	97
98	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	98	98
99	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	99	99
100	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	100	100

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
101	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	101	101
102	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	102	102
103	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	103	103
104	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	104	104
105	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	105	105

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
106	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	106	106
107	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	107	107
108	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	108	108
109	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	109	109
110	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	110	110

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
111	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	111	111
112	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	112	112
113	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	113	113
114	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	114	114
115	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	115	115



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
116	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	116	116
117	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	117	117
118	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	118	118
119	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	119	119
120	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	120	120

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
121	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	121	121
122	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	122	122
123	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	123	123
124	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	124	124
125	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	125	125

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
126	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	126	126
127	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	127	127
128	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	128	128
129	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	129	129
130	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	130	130

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
131	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	131	131
132	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	132	132
133	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	133	133
134	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	134	134
135	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	135	135

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
136	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	136	136
137	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	137	137
138	Fiscalía General del Estado de Querétaro	08/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	138	138
139	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	139	139
140	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	140	140

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
141	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	141	141
142	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	142	142
143	Fiscalía General del Estado de Querétaro	26/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	143	143
144	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/21/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	144	144
145	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	145	145

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
146	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	146	146
147	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/12/2016	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	147	147
ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
1	Fiscalía General del Estado de Querétaro	31/01/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	1	148
2	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	2	149

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
3	Fiscalía General del Estado de Querétaro	21/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	3	150
4	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	4	151
5	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	5	152
6	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	6	153
7	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	7	154



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
8	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	8	155
9	Fiscalía General del Estado de Querétaro	23/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	9	156
10	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	10	157
11	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	11	158
12	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	12	159

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
13	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	13	160
14	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	14	161
15	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	15	162
16	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	16	163
17	Fiscalía General del Estado de Querétaro	27/02/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	17	164

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
18	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	18	165
19	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	19	166
20	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	20	167
21	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	21	168
22	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	22	169

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
23	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	23	170
24	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	24	171
25	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	25	172
26	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	26	173
27	Fiscalía General del Estado de Querétaro	01/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	27	174

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
28	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	28	175
29	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	29	176
30	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	30	177
31	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	31	178
32	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	32	179

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
33	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	33	180
34	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	34	181
35	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	35	182
36	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	36	183
37	Fiscalía General del Estado de Querétaro	02/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	37	184

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
38	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	38	185
39	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	39	186
40	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	40	187
41	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	41	188
42	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	42	189

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
43	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	43	190
44	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	44	191
45	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	45	192
46	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	46	193
47	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	47	194



Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
48	Fiscalía General del Estado de Querétaro	09/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	48	195
49	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	49	196
50	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	50	197
51	Fiscalía General del Estado de Querétaro	16/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	51	198
52	Fiscalía General del Estado de Querétaro	22/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	52	199

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
53	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	53	200
54	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	54	201
55	Fiscalía General del Estado de Querétaro	28/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	55	202
56	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	56	203
57	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	57	204

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
58	Fiscalía General del Estado de Querétaro	29/03/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	58	205
59	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	59	206
60	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	60	207
61	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	61	208
62	Fiscalía General del Estado de Querétaro	03/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	62	209

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
63	Fiscalía General del Estado de Querétaro	11/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	63	210
64	Fiscalía General del Estado de Querétaro	11/04/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	64	211
65	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	65	212
66	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	66	213
67	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	67	214

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
68	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	68	215
69	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	69	216
70	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	70	217
71	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	71	218
72	Fiscalía General del Estado de Querétaro	06/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	72	219

Tabla 250494

ID	Denominación de la instancia	Fecha en la que se realizó la solicitud	Causa que motivó la solicitud	Fundamento legal para realizar la solicitud	Total de solicitudes al registro de comunicaciones	Total de solicitudes al registro de loc geográfica
73	Fiscalía General del Estado de Querétaro	10/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	73	220
74	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	74	221
75	Fiscalía General del Estado de Querétaro	24/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	75	222
76	Fiscalía General del Estado de Querétaro	25/05/2017	Con el fin allegarse de datos que ayuden a la localización del víctima y evitar se vulneren bienes jurídicamente tutelados o la comisión o consumación de ilícitos.	Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 BIS de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 127, 131 fracción IX, 213, 215 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 189 y 190 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como por el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996, publicado el 2 de diciembre de 2015.	76	223

Tabla 250495

ID	Objeto de la intervención	Fundamento legal del requerimiento	Alcance temporal	Autorización judicial: Si/No	Denominación de la empresa concesionaria
1	EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE CELULAR Y CHIP AMBOS TELCEL	229 Y 230 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	40 DÍAS NATURALES	SI	TELCEL